

## AVISO DE RESULTADOS



### **ALBANESI ENERGÍA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XII DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III Y/O OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIII DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XII, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIII Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA U\$S15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) AMPLIABLE HASTA U\$S50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA U\$S250.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al aviso de suscripción de fecha 24 de enero de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de precio de fecha 24 de enero de 2024 (el “Suplemento”), al primer aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 25 de enero de 2024 (el “Aviso Complementario N° 1”), al segundo aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 29 de enero de 2024 (el “Aviso Complementario N°2”), al aviso complementario y adenda al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 2 de febrero de 2024 (el “Aviso Complementario y Adenda”), al cuarto aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 6 de febrero de 2024 (el “Aviso Complementario N°4”) al quinto aviso complementario al Suplemento y a Aviso de Suscripción de fecha [7] de febrero de 2024 (el “Aviso Complementario N°5”) y al sexto aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha [7] de febrero de 2024 (el “Aviso Complementario N°6”) de Albanesi Energía S.A. (“AESA” la “Sociedad” o la “Emisora” indistintamente), y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1, el Aviso Complementario N°2, el Aviso Complementario y Adenda, el Aviso Complementario N°4, el Aviso Complementario N°5 y el Aviso Complementario N°6 (los “Documentos de la Oferta”) con relación a: (A) obligaciones negociables clase XII, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas: (i) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración; y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase III y/u Obligaciones Negociables Clase V, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XII”); (B) las obligaciones negociables clase XIII, denominadas, a ser suscriptas e integradas, y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XIII”); y (C) las obligaciones negociables clase XIV, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XIV” y, conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase XII y las Obligaciones Negociables Clase XIII, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) ampliable hasta U\$S50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas por AESA, en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”).

El monto a ser emitido bajo las Obligaciones Negociables no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión. Dado que las Obligaciones Negociables Clase XIV serán denominadas en Pesos, se considerará el Tipo de Cambio de Integración para poder acreditar que no se ha superado el Monto Máximo de Emisión previsto en Dólares Estadounidenses.

Los principales términos y condiciones que se resumen a continuación forman parte del prospecto del Programa de fecha 9 de junio de 2023 (el “Prospecto”) y los Documentos de la Oferta publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)) (la “Página Web de la Emisora”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase XII:**

- 1. Cantidad de órdenes recibidas:** 700
- 2. Valor Nominal de las órdenes recibidas:** U\$S 6.507.021
- 3. Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XII a emitirse:** U\$S 5.563.088
  - Asimismo, se informa que
    - U\$S 4.817.487 fueron integrados en efectivo;
    - U\$S 0 fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase III; y
    - U\$S 745.601 fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase V;
- 4. Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XII:** 6,50% nominal anual.
- 5. Tipo de Cambio de Integración:** \$830,1500 por cada U\$S 1.
- 6. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7. Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de febrero de 2024.
- 8. Fecha de Vencimiento:** 14 de febrero de 2026 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XII”).
- 9. Fechas de Pago de Intereses de la Clase XII:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 14 de mayo de 2024, 14 de agosto de 2024, 14 de noviembre de 2024, 14 de febrero de 2025, 14 de mayo de 2025, 14 de agosto de 2025, 14 de noviembre de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XII.
- 10. Fechas de Amortización de la Clase XII:** Las Obligaciones Negociables Clase XII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XII.
- 11. Duration:** 22,79 meses.
- 12. Factor de prorratio:** N/A

#### **Obligaciones Negociables Clase XIII**

- 1. Cantidad de órdenes recibidas:** 4.720
- 2. Valor Nominal de las órdenes recibidas:** U\$S 11.650.088
- 3. Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIII a emitirse:** U\$S 11.627.494
- 4. Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XIII:** 9,00% nominal anual.
- 5. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6. Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de febrero de 2024.
- 7. Fecha de Vencimiento:** 14 de agosto de 2026 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XIII”).
- 8. Fechas de Pago de Intereses de la Clase XIII:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral, en las siguientes fechas: 14 de agosto de 2024, 14 de febrero de 2025, 14 de agosto de 2025, 14 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIII.
- 9. Fechas de Amortización de la Clase XIII:** Las Obligaciones Negociables Clase XIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIII.
- 10. Duration:** 27,51 meses.
- 11. Factor de prorratio:** N/A

#### **Obligaciones Negociables Clase XIV**

- 1. Cantidad de órdenes recibidas:** 1.469
- 2. Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$ 4.601.456.149
- 3. Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIV a emitirse:** \$ 4.601.456.149
- 4. Margén de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XIV:** 5,00% nominal anual.
- 5. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6. Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de febrero de 2024.
- 7. Fecha de Vencimiento:** 14 de febrero de 2025 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XIV”).

8. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XIV:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 14 de mayo de 2024, 14 de agosto de 2024, 14 de noviembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIV.
9. **Fechas de Amortización de la Clase XIV:** Las Obligaciones Negociables Clase XIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIV.
10. **Duration:** 8,59 meses.
11. **Factor de prorrateo:** N/A

Si el correspondiente día de pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado no fuera un Día Hábil, el pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado efectuado en ese Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado en cuestión, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

**El Prospecto, los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en la última página del Suplemento. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.**

**Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

## Organizadores



**SBS Capital S.A.**



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

## Agentes Colocadores



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 53



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°64

**BALANZ**

**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210



**Facimex Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 99



**Invertir en Bolsa S.A.**  
Agente de Compensación y Liquidación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°246



**Invertironline S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
propio ALyCP  
Matrícula CNV N° 273



**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°24



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 25



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 40



**Macro Securities S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N°43



**Banco Supervielle S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 57



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral N° 72  
registrado en CNV



**Nación Bursátil S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 26



**Bull Market Brokers S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 247 de la CNV



**Don Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matrícula CNV N° 1341



**BECERRA BURSÁTIL**  
ALYC INTEGRAL | REGISTRO CNV N° 177  
**Becerra Bursátil S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral  
Matrícula CNV N° 177



**GMA Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Matrícula CNV °139



**Puente Hnos S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 28 de la CNV



**Latin Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 31



**Banco CMF S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°63

La fecha de este Aviso de Resultados es 8 de febrero de 2024

---

Osvaldo Cado  
Subdelegado